ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 83
SERIE DE 2007-2008

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A SER CO-AUSPICIADOR DE LA CARTELERA DE BOXEO A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 22 DE SEPTIEMBRE DE 2007 EN EL AUDITORIO JUAN "PACHIN" VICENS; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: El Artículo 2.001 (o) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", establece que los municipios "podrán ejercer el poder legislativo y el poder ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables".

POR CUANTO: El Artículo 2.004 (t) de la Ley Núm. 81, *supra.*, dispone que el municipio podrá "contratar servicios publicitarios para difundir, anunciar e informar actividades, programas o servicios de interés público promovidos por el municipio. Todo gasto de fondos municipales en actividades publicitarias se regirá por los parámetros razonables en dicha industria y sujeto a las normas aplicables".

POR CUANTO: El 22 de septiembre de 2007, se celebrará en el Auditorio Juan "Pachín" Vicéns, una cartelera de boxeo. La pelea estelar del combate será entre el puertorriqueño José "Carita" López vs. Luis Maldonado por el Título Mundial de "International Boxing Federation" ("IBF").

POR CUANTO El evento será realizado por "Univesal Promotions Inc.", una entidad con fines de lucro, organizada bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

POR CUANTO: La cartelera de boxeo se perfila como la actividad boxística más importante del año y dará a nuestra Ciudad una gran exposición local e internacional, alcanzando a más de un millón de hogares a través de la transmisión vía satélite a Estados Unidos y Latinoamérica.

POR CUANTO: El desarrollo de esta actividad, tendrá un impacto considerable y positivo en la economía e industria turística de nuestra ciudad por lo que el Municipio Autónomo de Ponce destinará veinticinco mil dólares ($25,000.00) al co-auspicio de este magno evento deportivo.

POR CUANTO: El co-auspicio de la cartelera de boxeo incluye; mil (1,000) pautas radiales; seis (6) medias páginas completas en un periódico de circulación general; prensa escrita regional; quinientas (500) pautas en televisión; mil (1,000) afiches; treinta y cinco (35) cruza calles promocionales; participación del Alcalde en las dos (2) conferencias que se realizarán; pautas televisivas desde Ponce; noventa y una (91) taquillas para palco, *ring side*, *red carpet;* cien (100) taquillas de entrada general y un documental del evento, grabado en áreas turísticas de la Ciudad, el cual será transmitido durante el evento.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Se autoriza al Municipio Autónomo de Ponce a ser co-aupiciador de la cartelera de boxeo que se celebrará el 22 de septiembre de 2007, en el Auditorio Juan "Pachín" Vicéns.

SECCIÓN SEGUNDA: El Municipio Autónomo de Ponce destinará la cantidad de veinticinco mil dólares ($25,000.00) de la partida número 2080103647000094.82 a los fines de co- auspiciar este evento deportivo.

SECCIÓN TERCERA: Se autoriza al Municipio Autónomo de Ponce a otorgar los contratos pertinentes a estos fines.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina del Vice-alcalde, la Oficina de Fomento Turístico, la Secretaría de Recreación y Deportes y la Oficina de Prensa del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN QUINTA: Esta Resolución entrará en vigor luego de la aprobación de la Legislatura Municipal y la firma del Alcalde.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2007.

LCDA REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MÍ CONSIDERACIÓN A LOS 11 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2007 Y FIRMADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2007.

FRANCISCO R ZAYAS SEIJO
ALCALDE

lvp

CERTIFICACIÓN

YO: REBECCA RAMOS FRANCESCHINI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: *Que la precedente* ***Resolución Núm. 83, Serie 2007-2008, PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A SER CO-AUSPICIADOR DE LA CARTELERA DE BOXEO A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 22 DE SEPTIEMBRE DE 2007 EN EL AUDITORIO JUAN "PACHIN" VICÉNS Y PARA OTROS FINES; aprobada en la Sesión Ordinaria celebrada el lunes, 10 de septiembre de 2007,*** *con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

Hon. Nilda González González	***Hon. Giordano San Antonio Mendoza***
Hon. Freddie Martínez Sotomayor	***Hon. Santos Silva Ojeda***
Hon. María C Martínez Torres	***Hon. Monín Santiago Ruiz***
Hon. Analiz Morales Santiago	***Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado***
Hon. Pedro Pacheco Figueroa	***Hon. Iván Torres Morales***
Hon. Diriee Y Rodríguez Díaz	***Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli***

Hon. Enrique A Vicéns Sastre

Los honorables Pedro A Castaing y Roberto González votaron en Contra.

Ausente Excusado:
Hon. Antonio Quilichini Teissoniere

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día ***lunes, 10 de septiembre de 2007,*** *debidamente certificada al Alcalde el día* ***martes, 11 de septiembre de 2007*** *y éste la firmó el día,* ***jueves, 13 de septiembre de 2007.***

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, *y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día,* ***jueves, 13 de septiembre de 2007.***

LCDA REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm
jdm